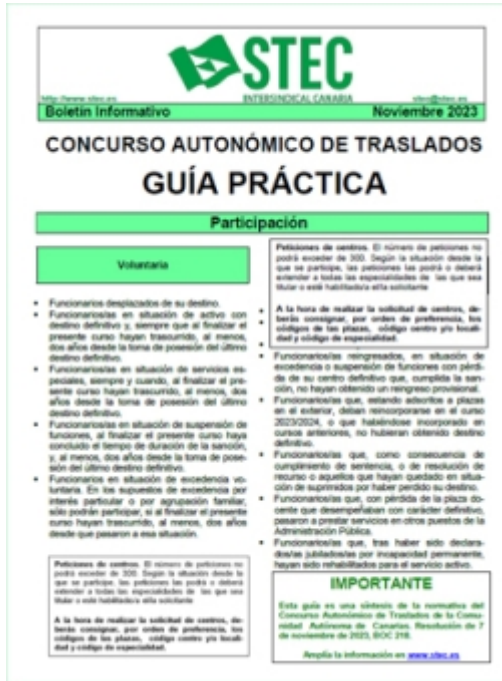


## Guía práctica Concurso Autonómico de Traslados 2023-2024

Miércoles, 08 de Noviembre de 2023 11:22:25



**STEC**  
INTERINDUCIAL CANARIA

Boletín Informativo Noviembre 2023

### CONCURSO AUTONÓMICO DE TRASLADOS GUÍA PRÁCTICA

#### Participación

#### Vulneraria

- Funcionarios beneficiarios de su destino.
- Funcionarios en situación de activo con destino definitivo y siempre que al finalizar el presente curso hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- Funcionarios en situación de servicios especiales, siempre y cuando, al finalizar el presente curso hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- Funcionarios en situación de suspensión de funciones, al finalizar el presente curso haya concluido el tiempo de duración de la sanción, y, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- Funcionarios en situación de excedencia voluntaria. En los supuestos de excedencia por interés particular o por agrupación familiar, sólo podrá participar, al finalizar el presente curso hayan transcurrido, al menos, dos años desde que pasaron a esa situación.

**Pequeños de centros.** El número de peticiones no podrá exceder de 300. Según la situación desde la que se participa, las peticiones las podrá o deberá atender a todas las especialidades de las que sea titular o esté habilitado/a esta/s titular/es.

A la hora de realizar la solicitud de centros, deberá consignar, por orden de preferencia, los códigos de los plazas, código centro y/o local, así y código de especialidad.

- Funcionarios reintegrados, en situación de excedencia o suspensión de funciones con período de su centro definitivo que, cumplida la sanción, no hayan obtenido un reintegro provisional.
- Funcionarios que, estando adscritos a plazas en el exterior, deban reincorporarse en el curso 2023/2024, o que habiéndose incorporado en cursos anteriores, no hubieran obtenido destino definitivo.
- Funcionarios que, como consecuencia de cumplimiento de sentencia, o de reducción de plantilla o suprimidos por haber perdido su destino.
- Funcionarios que, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, pasaron a prestar servicios en otros puestos de la Administración Pública.
- Funcionarios que, tras haber sido declaradas jubiladas por incapacidad permanente, hayan sido rehabilitadas para el servicio activo.

**IMPORTANTE**

Esta guía es una síntesis de lo normativo del Concurso Autonómico de Traslados de la Comunidad Autónoma de Canarias Resolución de 7 de noviembre de 2023, SOC 218.

Amplía la información en [www.stec.ic](http://www.stec.ic)

Como es habitual, desde el STEC-IC te ofrecemos la presente [Guía práctica del Concurso Autonómico de Traslados 2023-2024](#). La misma resume las cuestiones más importantes que recoge la convocatoria oficial. Además, a través de [este enlace](#) puedes acceder a la convocatoria oficial, baremo de méritos, enlace de participación y resto de información relevante. Igualmente, recuerda que para cualquier información, asesoramiento o consulta estamos a tu disposición en los horarios habituales, a través de nuestros [datos de contacto](#). Recordar que el Concurso General de Traslados es un procedimiento de provisión de plazas para funcionarios/as de carrera. Igualmente, las personas que hayan obtenido destino en el pasado Concurso General de Traslados 2022-2023, no pueden participar en este procedimiento. [Guía práctica del STEC-IC sobre el Concurso General de Traslados](#) [Acceder a toda la información sobre el Concurso de Traslados](#). Recuerda que el próximo lunes 13 de noviembre a las 18:00 horas celebraremos una ASAMBLEA INFORMATIVA TELEMÁTICA sobre el Concurso abierta a todo el profesorado. Te puedes inscribir en la misma [aquí](#).

Última actualización Lunes, 04 de Diciembre de 2023 15:11:21